

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2014 EDICION N° 9.714

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7474

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en la Ciudad de Resistencia, cuya identificación se detalla a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II — Sección B — Chacra 133-Parcela: 33

SUPERFICIE: 72 as.

PLANO N°: 20-187-69

PROPIETARIA: REPETTO Elida

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula: 52.548 — Departamento San Fernando.

PARCELA: 54

SUPERFICIE: 2.250 m2.

PLANO N°: 20-60-07

PROPIETARIO: DONADILLE, Hugo Oscar

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula: 70.257 — Departamento San Fernando.

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente expropiación, para que a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, se adjudique en venta a los actuales ocupantes por tratarse de familias carenciadas, debiendo tenerse en cuenta esta situación al fijarse el valor de los lotes, como así en los planes de financiación que determine, en congruencia con el objetivo social de la presente ley.

ARTÍCULO 3°: El Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, efectuará los planes socioeconómicos de urbanización, mensura y subdivisión de los inmuebles indicados en el artículo 1° de la presente, conforme a las reglamentaciones municipales y tramitará el correspondiente título de propiedad, inscribiéndolo ante el Registro de la Propiedad Inmueble del Chaco como Bien de Familia.

ARTÍCULO 4°: Para la determinación del valor de venta, deberá tenerse en cuenta el carácter social de la presente ley.

ARTÍCULO 5°: No podrán acceder al beneficio de esta ley, las personas que sean adjudicatarias de vivienda, de planes de regulación de dominio o propietarios de inmuebles en la Provincia.

ARTÍCULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputadas al Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 1976

Resistencia, 28 octubre 2014

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.474; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.474, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: **Bacileff Ivanoff / Oteo Albiñana**

s/c.

E:7/11/14

RESOLUCIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LAS BREÑAS

DEPARTAMENTO 9 DE JULIO - PROVINCIA DEL CHACO

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 669/2013

Las Breñas, Chaco, 18 de noviembre de 2013

VISTO:

La Sanción de las ORDENANZA MUNICIPAL N° 2.991/2.013, de Fecha 06 de Noviembre de 2.013, por parte del Concejo Municipal de Las Breñas;

CONSIDERANDO:

Que a través del instrumento invocado, estudio y consideración de la temática, el Concejo Municipal de Las Breñas, se ha expedido convenientemente, expresando en su parte Resolutiva lo siguiente:

ARTÍCULO 1°: CONSIDERAR suma a cuenta el importe de pesos quinientos cincuenta y ocho con noventa y tres centavos (\$598,93), para el Inmueble Identificado como Fracción de la Chacra 48 sIT- Nomenclatura Catastral: Parcela 3 - Manzana 11 - Chacra 86 s/C - Sección «D» - Circunscripción I, Medidas de 10 m. x 20 m. Superficie 200 m2.

ARTÍCULO 2°: GIRAR las actuaciones a las instancias administrativas competentes, a los fines que correspondan.-

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR. CUMPLIDO. ARCHIVAR.

Que conforme a las disposiciones Legales prescriptas en la Ley Orgánica Municipal N° -4.233 - Artículo 74° - Inciso «b», y concordantes, examinado su alcance y legitimidad, corresponde la promulgación de la Ordenanza, citada en vista:

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LAS BREÑAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por ORDENANZA del Municipio de la Ciudad de Las Breñas, la

Ordenanza N° 2.991/2.013, de Fecha 06 de Noviembre del 2.013, sancionada por el Concejo Municipal de Las Breñas, que corre adjunto como ANEXO I de la presente.

ARTICULO 2°: REMITASE copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y Presupuesto, Secretaria de Obras Particulares y Medio Ambiente, y a Dirección de Tierras Fiscales, y demás dependencias Municipales afines, a efectos de su conocimiento y obrar consecuentemente a partir de la presente promulgación.
ARTICULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR. CUMPLIDO. ARCHIVAR.

Victor Omar Machuca
Intendente Municipal

s/c. >*< E:7/11 V:12/11/14

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**
RESOLUCIÓN N° 0827

Resistencia, 14 Octubre 2014

VISTO:

El Expediente E23-2013-1999-E, el Decreto N° 1618/10 -t.v.- y modificatoria Decreto N° 2107/11; y
CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto aprueban el régimen de llamado a concurso para cubrir los cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los Organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 2017 "de facto" -t.v.- y N° 2018 "de facto" -t.v.-;

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos un llamado a Concurso de Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos jerárquicos de Directores, vacantes, encuadrándose en los Decretos Reglamentados N° 1618/10 -t.v.- y su modificatoria Decreto N° 2107/11;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al Artículo 11° del Decreto N° 1618/10 -t.v.- y su modificatoria N° 2107/11, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Organización Administrativa, Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7° de la Ley N° 2017 "de facto" t.v. y el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10 -t.v.-;

Que a los efectos legales correspondientes, es menester el dictado del presente Decreto;

Por ello;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, para cubrir dos (2) cargos vacantes de Directores, que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°: Constituir el Tribunal Examinador, según lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 -t.v.-, el que estará conformado de la siguiente manera:

- a- Ingeniero Juan Manuel Derka, Subsecretario de Inversión Pública representante titular del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, quien actuará como Presidente del Tribunal e Ingeniero Marco Antonio López, Subsecretario de Energía, como suplente del Presidente del Tribunal.
- b- Arquitecto Raúl Carlos Hess e Ingeniero Rubén Darío García, quienes actuarán como suplentes

en ausencia del titular y el suplente del Presidente del Tribunal.

- c- Abogada Silvia Noemí Coronel, como representante Legal del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.
- d- Abogado Edgardo Esteban Vicente, como representante de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.
- e- Un (1) representante de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública.
- f- Un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

Artículo 3°: Fijar las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los siete (7) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

Artículo 4°: Ratificar la Descripción de los Puestos de Trabajos y requisitos para desempeñarse en mismos, aprobados por Disposición N° 79/14 de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, (Formulario DPT) que como Anexo II forma parte integrante de la presente, conforme lo establece el Artículo 6° del Anexo I al Decreto 1618/10 -t.v.-.

Artículo 5°: Establecer que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 -t.v.-, debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 6°: La Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura de Concurso.

Artículo 7°: Establecer que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción de los ganadores de los cargos concursados.

Artículo 8°: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° de la Ley N° 2017 "de facto" -t.v.-, y el Decreto N° 1618/10 -t.v.-.

Artículo 9°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y cumplido archivar.

Dr. Marcos Antonio Verbeek

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

s/c. E:7/11 V:10/11/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**RESOLUCIÓN N° 23/14 — ACUERDO PLENARIO
EXpte. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del 01 de octubre de 2014, a la Dra. GLORIA GABRIELA GIMENEZ (D.N.I N° 20.963.630), del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 39,00 -Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-60-0), al cargo Categoría Nivel Jefe de Departamento - Secretaría Administrativa - porcentaje 55,50 - Área Dirección de Asuntos Jurídicos (C.E.I.C. 3-25-0).

**RESOLUCIÓN N° 24/14 — ACUERDO PLENARIO
EXpte. N° 402190911-24854-E.**

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C.N° 23/13, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Liberar de responsabilidad al Sr. Oscar Arnaldo Cabrera, a las Sras. Marta Graciela Brandolín y María Inés

Panzardi y al Arqº Pedro Basualdo, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 2, puntos a) y b), ítems 1)-incisos 1.- y 2.- y 2) de la presente". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN Nº 215/14 — ACUERDO SALA I
EXPTE. Nº 401170214-26462-E

Impone al Cr. Christian Herman Müller, Director de Administración a/c. del Ministerio de Desarrollo Social una multa de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), de conformidad con lo previsto en el Art. 6º apart. 5 inc. a) subinc. 1 de la Ley Nº 4159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 218/14 — ACUERDO SALA I
EXPTE. Nº 401170214-26440- E

Impone al Cr. Christian Herman Müller, Director de Administración a/c. del Ministerio de Desarrollo Social una multa de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), de conformidad con lo previsto en el Art. 6º apart. 5 inc. a) subinc. 1 de la Ley Nº 4159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 55/14 - ACUERDO SALA II
EXPTE. Nº 402-280213-25786-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Avia Terai-Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Quince millones doscientos diez mil doscientos sesenta y seis pesos con 98/100 (\$ 15.210.266,98); Egresos: Catorce millones trescientos treinta y ocho mil quinientos siete pesos con 42/100 (\$ 14.338.507,42); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Ochocientos setenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos con 56/100 (\$ 871.759,56). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 57/14 - ACUERDO SALA II
EXPTE. Nº 402-280213-25833-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Tirol — Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Veintitrés millones ochocientos sesenta mil setecientos sesenta y nueve pesos con 30/100 (\$ 23.860.769,30); Egresos: Veintidós millones ciento doce mil cuatrocientos un pesos con 38/100 (\$ 22.112.401,38) Derivado al J.A.R.: Quinientos doce mil doscientos ochenta pesos (\$ 512.280,00); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Un millón doscientos treinta y seis mil ochenta y siete pesos con 92/100 (\$ 1.236.087,92). Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Hugo Abel Sager y a las Sras. Graciela Cristina Liva, Marta Lilian Alcaraz y Nélide del Carmen Morel, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento trece mil ochocientos treinta y cinco pesos con 50/100 (\$ 113.835,50). Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 71 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley Nº 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o prue-

bas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN Nº 58/14 — ACUERDO SALA II
EXPTE. Nº 402280213-25801 -E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya – Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 59/14 — ACUERDO SALA II
EXPTE. Nº 402280213-25845 – E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Fontana - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Fontana, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 60/14 - ACUERDO SALA II
EXPTE. Nº 402280213-25848-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de El Sauzalito — Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Trece millones trescientos siete mil setecientos noventa y seis pesos con 23/100 (\$ 13.307.796,23); Egresos: Doce millones seiscientos dieciséis mil treinta y dos pesos con 08/100 (\$ 12.616.032,08); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Seiscientos noventa y un mil setecientos sesenta y cuatro pesos con 15/100 (\$ 691.764,15). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de El Sauzalito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 61/14 — ACUERDO SALA II
EXPTE. Nº 402280213-25829-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza — Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Veintiseis millones ciento cuarenta y siete mil doscientos sesenta pesos con 14/100 (\$ 27.147.260,14); Egresos: veintiún millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos con 65/100 (\$ 21.374.647,65); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Cinco millones setecientos setenta y dos mil seiscientos doce pesos con 49/100 (\$ 5.772.612,49). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 62/14 — ACUERDO SALA II
EXPTE. Nº 402280213-25808- E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Hermoso Campo — Ejercicio 2013. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Alicia Schrotlin y a la Sra. Silvia Estela Assel de Paizal, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Setenta y nueve mil novecientos sesenta pesos (\$ 79.960,00). Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Diógenes Aníbal Requena, al Sr. Christian D. Getz Miranda y a la Sra. Silvia Estela Assel de Paizal, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Trescientos treinta mil doscientos cuarenta y un pesos con 50/100 (\$ 330.241,50).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2º) y 3º), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 58 y vta. y 59 y vta. respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley Nº 4159, a contestar por escrito las observa-

ciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 68/14 — ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25841 – E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tres Isletas — Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 71/14 — ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402131113-26266-E**

Libera de responsabilidad contable al Sr. Juan Filemón Roldán, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, Reparos. Aplica al Sr. Juan Filemón Roldán, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Quinientos pesos (\$ 500,00) para cada uno. Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

Dr. Damian Servera Serra
Secretario

s/c E:03/11 V:07/11/14

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA
**RESOLUCIÓN N° 64/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25819-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Leonesa – Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Veinticuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos con 14/100 (\$ 24.658.757,14); Egresos: Veinticuatro millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos con 01/100 (\$ 24.236.497,01); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Cuatrocientos veintidós mil doscientos sesenta pesos con 13/100 (\$ 422.260,13). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Leonesa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 67/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25820-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Tigra- Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Trece millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos con 30/100 (\$ 13.684.565,30); Egresos: Once millones novecientos veinticinco mil sesenta y tres pesos con 96/100 (\$ 11.925.063,96); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Un millón setecientos cincuenta y nueve mil quinientos un pesos con 34/100 (\$ 1.759.501,34).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Tigra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 69/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25813 - E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Blanca- Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 70/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25799-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Corzuela- Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos Dieciocho millones trescientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y siete pesos con 46/100 (\$ 18.363.587,46); Egresos: Diecisiete millones quinientos setenta mil seiscientos treinta y ocho pesos con 20/100 (\$ 17.570.638,20); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Setecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos con 26/100 (\$ 792.949,26);

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Corzuela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 74/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25837-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Samuhú - Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Trece millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y seis pesos con 08/100 (\$ 13.683.566,08); Egresos: Doce millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con 95/100 (\$ 12.258.848,95); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Un millón cuatrocientos veinticuatro mil setecientos diecisiete pesos con 13/100 (\$ 1.424.717,13).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 91/14 – ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25795-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Popular – Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Siete millones ciento treinta mil seiscientos treinta y siete pesos con 97/100 (\$ 7.130.637,97); Egresos: Seis millones quinientos veintidós mil novecientos seis pesos con 92/100 (\$ 6.522.906,92); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Seiscientos siete mil setecientos treinta y un pesos con 05/100 (\$ 607.731,05).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c E:7/11 V:12/11/14

DISPOSICIONES

**INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
DISPOSICION GENERAL N° 028
RESISTENCIA, 29 de Octubre de 2014.**

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio por la Ley N° 6723 y el Decreto N° 136/12; y **CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario establecer los requisitos exigibles a los trámites de registración de nuevas autoridades electas en sociedades por acciones que soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio;

Por ello:

**EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS
JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: En los trámites de solicitud de inscripción en el Registro Público de Comercio de las autori-

dades electas en Sociedades por Acciones se deberá presentar la siguiente documentación:

- 1) Nota de presentación dirigida al Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, indicando claramente que se pretende inscribir, detallando la documentación a presentar y debidamente firmada con aclaración, por el presidente o persona autorizada, que demuestre fehacientemente tal situación;
- 2) Acta de Directorio que convoca a Asamblea General Ordinaria; 3 fotocopias certificadas;
- 3) Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas, en la cual fueron electos los mismos; 3 fotocopias certificadas;
- 4) Acta de Directorio en que se realiza distribución de los cargos; en su caso. De no estar presente la autoridad electa presentar aceptación del cargo otorgado con firma certificado, por escribano o juez de paz, 3 fotocopias certificadas;
- 5) Registro de Asistencia a Asamblea General Ordinaria donde fueron electos; 3 fotocopias certificadas;
- 6) Nómina de las autoridades electas, con datos personales completos, nombre y apellido; fecha de nacimiento; estado civil; nacionalidad; profesión; domicilio real, y domicilio especial en la jurisdicción donde se desempeñará, en caso de ser el real de otra jurisdicción; tipo y número de documento, CUIT o CUIL y, salvo que ello conste en la Asamblea de Designación, aceptación expresa del cargo con la firma autenticada por escribano Público o Juez de Paz. Asimismo se especificará la duración del mandato de cada uno.
- 7) Por cada autoridad electa deberá presentar: Registro Nacional de Reincidencia – RNR- o Certificado de Antecedentes expedido por la policía del Chaco y en caso de ser de otra provincia además deberá presentar el correspondiente expedido por la misma, Certificado de Libre Disposición de Bienes, Expedida por el Registro de Propiedad Inmueble del Chaco y en el caso de tener domicilio en otra provincia del Registro correspondiente, y una Declaración Jurada (Con Firma Certificada) de no estar comprendido dentro de los alcances del Art. 264 - Inc. 4to. de la Ley de Sociedades (Todo en Original).-

Además deberá presentar: a) fotocopia del Documento Nacional de Identidad donde conste el domicilio que deberá ser coincidente con el consignado en la documentación presentada, caso contrario además adjuntar certificado de domicilio extendida por la autoridad policial de la jurisdicción. b) Constancia de CUIT de Directores y/o Síndicos electos extendida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) firmada por el interesado.

- 8) Proyecto de Edicto para ser visado, autorizado el mismo se procederá a su publicación, por un día, en el Boletín Oficial; con individualización precisa de las autoridades electas y/o renunciadas, con datos personales completos y duración de mandato, mencionando el acto por el cual le designaron; en caso de acto ratificatorio, deberá estar mencionado en el mismo. Dos ejemplares;
- 9) Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la sociedad.
- 10) Las fotocopias que pudieran presentarse deberán estar certificadas por Escribano público o Juez de Paz;

ARTICULO 2º: Todo trámite presentado en la Mesa de Entradas y Salidas de esta Inspección deberá acreditar el pago de la Tasa correspondiente al trámite prevista en el artículo 39º, inciso 7) – Asamblea General Ordinaria, en caso de ratificación deberá abonar doble tasa, el ítem referido a Designación y Cesación de Administradores de la Ley N° 6723, y al concluir el trámite el ítem 17) Expedición de testimonio, como así

también el pago de la Tasa Retributiva de Servicios correspondientes – Artículo N° 20 Ley Tarifaria Provincial N° 2071 y modificaciones -, ante la Administración Tributaria Provincial.

ARTICULO 3º: En el caso de que la documentación a que se refiere la presente Disposición, no sea presentada dentro de los ciento veinte (120) días corridos posteriores a la fecha consignada en la escritura constitutiva, corresponderá la ratificación de todo lo actuado en una nueva Asamblea, y presentación de la correspondiente documentación referida a la misma.

ARTICULO 4º: Esta Inspección se reserva el derecho de exigir otros requisitos adicionales cuando el objeto de la sociedad se encuadre en los términos de leyes o reglamentaciones específicos.

ARTICULO 5º: COMUNIQUESE y publíquese en el Boletín Oficial. Regístrese la presente Resolución. Cumplido, archívese.

CPN. Luis Alberto Coria
Inspector General

s/c.

E:7/11/14

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Tilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RIOS MEDINA, Víctor Omar (D.N.I. N° 24.255.157, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Ch. 47 - Pc. 49 - Barrio Villa Floriani, Fontana, hijo de y de Francisca Medina, nacido en Machagai - Chaco, el 15 de febrero de 1975, Pront. Prov. N° 0545672 Secc AG), en los autos caratulados: "**Ríos Medina, Víctor Omar s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso) (Robo Calif. por Uso de Arma Propia y Abuso Sexual con Acc.Car)**", Expte. N° 263/14, se ejecuta la Sentencia N° 46/6 de fecha 20.08.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a Víctor Omar RIOS MEDINA ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma propia en concurso real con el delito de Abuso Sexual con acceso Carnal (art. 166 inc. 2º primer párrafo y art. 119 tercer párrafo, todos ellos en función con el art. 55 del CP) a la pena de **trece (13) años de prisión efectiva**, en orden al hecho cometido entre las 00.00 y 00.30 horas del día 31/12/13 en la localidad de Fontana, Chaco, en perjuicio de la Srta Mariela Elisa Maidana, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigaciones N° 5 de Resistencia, Ex Expte N° 4/2014-1, caratulado "Rios Medina, Víctor Omar s/ Robo Calificado por el uso de arma propia y abuso sexual con acceso carnal. Con costa. Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal"- Resistencia, 09 de octubre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c.

E:29/10 V:07/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BAREIRO, Fabian Esteban, N° 34.703.065, argentino, soltero, de ocupación Empl. Comercio, domiciliado en Calle José Ameri N° 680 - Villa Chica, Resistencia, hijo de Esteban Orlando Bareiro y de Sara Elizabet Cabrera, nacido en Resistencia, el 23 de julio de 1989, Pront. Prov. N° 0049230 RH y Pront. Nac. N° U2876815, en los autos caratulados: "**Bareiro, Fabian Esteban s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena -Efectiva-)**", Expte. N° 245/14, se ejecuta la Sentencia N° 49/5 de fecha 04.07.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I-CONDENANDO a FABIAN ESTEBAN BAREIRO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada, resistencia contra la autoridad y abuso de armas, todo en concurso ideal" (art. 166, inc.2, 2º párrafo, art. 239, art. 104, 1º párrafo y art. 54, todos del CP), a la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses de prisión** de

ejecución efectiva, más las accesorias penales del art.12 del CP...(Expte. N° 35787/2013-1 ...caratulado: "Bareiro, Fabián Esteban s/Robo a Mano Armada") ...II-UNIFICANDO, por composición, la pena impuesta a FABIAN ESTEBAN BAREIRO, en los presentes autos, con lo que le resta por cumplir de la pena que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante Sentencia N° 72, de fecha 19/09/2008 y, en consecuencia CONDENÁNDOLO a la **pena única de ocho (8) años y ocho (8) meses de prisión efectiva**, más las accesorias penales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena; por así considerarlo justo y equitativo; abarcativos de los delitos "**Robo con arma**" (art.166, inc.2 -primer párrafo- del CP), en Concurso Real (art.55 del CP) - dos hechos- con el delito de "**Robo con arma en grado de tentativa**" (art.166 inc.2° -primer párrafo 42 y 44 del CP) por los hechos ocurridos en Resistencia ...en la causa principal caratulada: "**Bareiro, Fabián Esteban s/Robo Agravado por el uso de Arma**" Expte. N°1-6203/08, y en Concurso Real (art. 55 del CP) por el delito de "**Robo a mano armada, resistencia contra la autoridad y abuso de armas, todo en concurso ideal**" (art. 166, inc. 2, 2° párrafo, art. 239, art. 104, 1° párrafo y art. 54, todos del CP) por el hecho ocurrido en la ciudad de Fontana - Chaco...en la causa N° 35787/2013-1 caratulada "**Bareiro, Fabián Esteban s/Robo a Mano Armada**". III-... IV-... V-... VI-... VII-... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 16 de octubre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. **E:29/10 V:07/11/14**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Hernán Leonardo (alias "Caramelito", D.N.I. N° 36.197.669, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Duvivier N° 2001, Resistencia, hijo de Francisco Fernández y de Marta Liliana Arguello, nacido en Resistencia, el 5 de octubre de 1990, Pront. Prov. N° 46704 CF y Pront. Nac. N° u1958471), en los autos caratulados: "**Fernández, Hernán Leonardo s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 267/14, se ejecuta la Sentencia N° 138 de fecha 15.08.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...UNIFICANDO por composición la condena impuesta a Hernán Leonardo FERNANDEZ en la presente actuación con la aplicada en Sentencia Única N° 45/13 del 22/05/12 dictada por Cámara Primera en lo Criminal en la causa caratulada: "**Fernández Hernán Leonardo s/Robo agravado por el uso de arma y por la participación de un menor de edad**", Expte. N° 1-3937/12, por la comisión del delito de **Robo doblemente agravado por el uso de arma y por la participación de un menor de edad** - art. 166 inc. 2° en función con el 41 quater del C.P.) y por lo tanto imponerle en definitiva a Hernán Leonardo FERNANDEZ la pena única de siete años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas ...Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Dra. Mirtha Susana Grandi, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 20 de octubre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. **E:29/10 V:07/11/14**

EDICTO.- Dr. Diego Martín Santiano, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Juan LEIVA, alias "Mouche", argentino, soltero, 27 años de edad, instrucción primaria, jornalero, hijo de Francisca Leiva (v), nacido en Lote 9 - El Tacuruzaal, Quitilipi - Chaco - el 27 de enero de 1986, domiciliado en Lote 17, Pampa El Gallo - Tres Isletas, Chaco, titular del -DNI N° 32.245.930; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo

Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente FALLA, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Juan LEIVA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de **Homicidio simple** (art. 79 del C.P.) a la pena de **ocho (8) años de prisión**; inhabilitación absoluto por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P.; con costas.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-..." Juan José Castelli, Chaco, 21 de octubre de 2014.

Dra. Valeria Anahí Acosta
Secretaria Subrogante

s/c. **E:29/10 V:07/11/14**

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación, Secretaría n° 19, sito en calle Lopez y Planes 38 de esta ciudad, en los autos caratulados "**ARRIBAS DE SILVESTRI OLGA S/ SUCESORIO AB INTESSTATO**" Expte.n° 8362/14, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de la causante OLGA SUSANA ARIBAS DE SILVESTRI, M.I. n° 4.734.548 fallecida el día 16 de abril de 2.001, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para que comparezcan a estar a derecho:bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de octubre de 2014.-

María Eugenia Monte, Secretaria

R.N° 156.887 **E:03/11 V:07/11/14**

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados "**TORRES VDA. DE LAZARTE RAMONA S/ SUCESORIO AB INTESSTATO**" Expte. N° 1430, Año 2.014, Sec. N° 2, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante RAMONA TORRES VDA. DE LAZARTE M.I. N° 9.298.687, fallecido el 17/02/98 en Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 3 de octubre de 2.014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 156.890 **E:03/11 V:07/11/14**

EDICTO.- El Juzg y Com N°2, a cargo de la Dra. CLAUDIA TORASSA, de calla 9 de Julio 375, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideran con derecho a bienes dejados por LIDIA CENZANO, DNI N° 1.546.866, para que en el término de TREINTA (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos:"**CENZANO, LIDIA S/ JUICIO SUCESORIO**": EXPTE. N° 708 - Año 2.014.- Villa Angela, Chaco, 27 de Octubre de 2.014. Dr. Pablo Iván Malina-Abogado-Secretario.

Pablo Iván Malina
Secretario

R.N° 156.891 **E:03/11 V:07/11/14**

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL JUEZ Juzgado Civil Comercial y Laboral VI Circ. Judicial- J.J. Castelli-Chaco, en autos caratulados: "**BECKER CARLOS DIONICIO S/ JUICIO**" Expte. N°: 348/14- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de BECKER CARLOS DIONICIO DNI N° 13.206.396.- Para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Juan José Castelli-Chaco. 28 de octubre de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 156.892 **E:03/11 V:07/11/14**

EDICTO.- EL SR. JOSE MATEO - JUEZ SUPLENTE - JUZGADO DE PAZ y FALTAS DE LA LOCALIDAD DE CORONEL DU GRATY- CHACO con asiento en calle Sargento Cabral y José Mármol, - CITA por en el término de TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30)

DIAS a los herederos y acreedores de MELAR JUAN M.I 7.415.352 Y SANABRIA. LUISA HAIDEE, L.C. 06.578.403, para que hagan valer sus Derechos en autos: **MELAR JUAN Y SANABRIA LUISA HAIDEE/ JUICIO SUCESORIO**, Expte. N° 801/2014.- Coronel Du Graty, Chaco, Octubre de 2.014. Publíquese tres días.

Celia Beatriz Ferrer
Secretaria

R.N° 156.895 E:03/11 V:07/11/14

EDICTO. - OMAR A. MARTINEZ- Juez del Juzgado Civil y Comercial N°18 sito en López y Planes N° 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad al trámite previsto por el art.145 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002 notificar por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el Juicio, a RUBEN MARIO RAMAYO, DNI. N° 6.234.195, con ultimo domicilio conocido en Planta Urbana de la localidad de La Escondida, Chaco, la parte resolutive de la sentencia dictada por este Tribunal en los autos caratulados: "**MUNICIPIO DE LA ESCONDIDA C/ RAMAYO, RUBEN MARIO S/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 7084/13, que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 16 de octubre de 2013.- AUTOS Y VISTOS:...,y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I).LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra RAMAYO, RUBEN MARIO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL NOVENTA Y CINCO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$108.095,17), concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$32.428,55), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002.411)7 Conforme art. 52 ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.C. IV).- REGULAR los honorarios del profesional actuante de la siguiente forma, al Dr. ADRIAN NORBERTO SOSA, como patrocinante en la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$14.700,94) y como apoderado en la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.880,38). La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo), y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art 42 ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-" Fdo. Dr. OMAR A: MARTINEZ, JUEZ, Juzgado Civil y Comercial N° 18.-. Resistencia, 6 de octubre de 2014.

Carlos Dardo Lugon
Secretario

R.N° 156.897 E:03/11 V:07/11/14

EDICTO. - La DRA. ANA MARIELA KASSOR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, de CESAR ANIBAL GONZALEZ, D. N. I. N° 13.971.387, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta

(30) días posteriores a la fecha de la última, publicación de edictos comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**GONZALEZ, CESAR ANIBAL S/ JUICIO SUCESORIO**"; Expte. N° 3.445, Año 2.014, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de Septiembre de 2.014.- Ana Mariela Kassor - Juez.-

Anarea S. Caceres
Secretario

R.N° 156.898 E:03/11 V:07/11/14

EDICTO. - JOSE TEITELBAUM, Juez del Juzgado de Paz Letrado, sito en Belgrano N° 767, de La ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña - Chaco, CITA por 3 - días y EMPLAZA por 30 días contados a partir de La última publicación, a herederos y acreedores de INES GRACIELA PROKOPIUK DNI.N° 10.735.196 y LUIS BENIGNO MARTIN - DNI N° 7.623.449, para que en el término de TREINTA (30) DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**PROPKOPIUK; INES GRACIELA y MARTIN LUIS BENIGNO s/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 1479/14, Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2014.

Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 156.899 E:03/11 V:07/11/14

EDICTO. - EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE RESPECTO DE: MIGUEL DURE argentino, 45 años de edad, casado, tractorista, D.N.I. N° 20.603.306, con instrucción escolar hasta el tercer grado de la escuela primaria, domiciliado en Gato Onza y Donovan, Lote 20 de esta ciudad, actualmente alojado en Alcaldía Local, nacido en Colonia Domingo Matheu, jurisdicción de la localidad de San Bernardo, Chaco, en fecha 18/08/68, hijo de Isidoro Dure (f) y de Sara Ojeda (v); en la causa caratulada: "**DURE MIGUEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SU CARACTER DE GUARDADOR Y LA RELACION DE CONVIVENCIA**"- Expte. N21- F 875- Año 2013 (Reg. Fisc. N 1, N 4133/10), se ejecuta la Sentencia N° 34 de fecha 13/08/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "1) CONDENAR a MIGUEL DURE de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SU CARÁCTER DE GUARDADOR REITERADO" (Art. 119, tercer párrafo, en función del primer párrafo, agravado por el inciso b del cuarto párrafo del Código Penal), a cumplir la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que serán parte integrante los gastos y aranceles correspondientes a la Pericia Genética de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCif, cuyo monto asciende a la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500), en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 148 de autos, conforme lo prevé el Acuerdo N 3097, pto. 7, de fecha 03/06/09, del Superior Tribunal de Justicia, como así también la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco días posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular durante parte del proceso. (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41 y 119, 3 párrafo, en función del 1 párrafo, agravado por el inc. b) del 4 párrafo del C.P.; Arts. 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C. Procesal Penal; y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias).-Fdo. Dr. Mario B. E. Nadelman. Presidente de Trámite. Dra. Yolanda Alvarenga de Gomez Samela-Vocal. Dra.

Claudia A. Torassa. Vocal. Ante Mi. Dra. Gisela Mariana Oñiuk. Secretaria. Cámara en lo Criminal - VILLA ANGELA, 24 e octubre de 2014.

Dra. Natalia Yanina Vigistain, Secretaria
s/c E:03/11 V:12/11/14

EDICTO.- La Dra. ANA MARIA O. FERNANDEZ -JUEZ- del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARIA SILVIA MEROLA, sito en calle Obligado N° 229-P.B. de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, dispone la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un Diario local por TRES (3) VECES para que quienes se consideren con derechos del señor ALDO RUBEN DEL FABRO M.I. N° 12.774.134 fallecido en esta ciudad el día 26/10/09, concurren a tomar intervención en la presente causa caratulada: "**LEZCANO SATURNINA, NATALIA NOEMI DEL FABRO, MARIA FRANCISCA DEL FABRO y ALDO FEDERICO DEL FABRO c/ ZAMUDIO ERNESTO LADISLAO s/INDEMINIZACION POR MUERTE DEL TRABAJADOR, ETC.**" Expte. N° 1447/10, dentro del término de DIEZ (10) DIAS , bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Fdo. Dra. ANA MARIA O. FERNANDEZ -JUEZ-. JUEZ -. Rcia., 27 de octubre de 2014.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez de Paz Titular de Segunda Categoría de la localidad de Margarita Belén, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en Av. 17 de agosto N/S Planta Urbana, cita a herederos y acreedores del Sr. Juan Edicación CHAVEZ , M.I. N° 7.408.565, por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 257/13 caratulados: "**Chaves o Chávez Juan Edicación s/Sucesión Ab Intestato**", Margarita Belén, 28 de Octubre de 2014.

Dra. Roxana C. Fantín
Secretaria Provisoria

R.N° 156.905 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a los Sucesores de María de Alcalá o María Josefa Alcalá García de López Álvarez, M.I. N° 6.574.470, emplazándolos por quince (15) días, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Vargas, Encarnación De La Cruz c/Sucesores de Alcalá, María o Alcalá García de López Alvarez María Josefa s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7757/09. Resistencia, 29 de octubre de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 156.906 E:5/11 V:7/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría Unica, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Tercer Piso, Resistencia, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaría de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante Miguel Euclides AGUIRRE, M.I. N° 11.406.994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Aguirre Miguel Euclides s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9039/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de octubre de 2014.

Liliana Moemí Ermácora
Secretaria

R.N° 156.907 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Secretaría de la Dra. Selva L. Puchot, sito en la avenida Laprida N° 33, Piso 1°, Torre II, ciudad, ha dispuesto, en los autos caratulados: "**Paniagua, Ricardo Alberto s/Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 10.216/13, lo siguiente: "Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez". Secretaria, 30 de octubre del 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 156.910 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°16 Secretaria N° 16, Laprida 33, Torre I, piso 3°, de Ja ciudad Resistencia, Chaco, en autos: "**Zabascky Jorge Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9755/14, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de don Jorge Eduardo ZABASCKY, DNI N° 6.148.901 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de octubre de 2.014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 156.911 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich - Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaria a cargo de la Dra. Lorena Mariana Tereda, sito en calle López y Planes N° 48 - Altos, de la ciudad de Resistencia - Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. BLANCHE de EBEL Ana María, M.I.N. N° 6.213.731, para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Blanche de Ebel, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8234/13. Resistencia, 27 de octubre de 2.014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 156.914 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- Alicia Susana Rabino, Juez, Civil y Comercial N° 9, de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II - 4° piso, cita por dos días a sucesores del Sr. Alejandro Erto BENITES y Felidelfia del Carmen FERNANDEZ, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en el proceso: "**Rocha Nelson Rubén Darío c/Benitez Alejandro Erto y/o Fernández Felidelfia del Carmen y/ o Quien resulte responsable s/Escrituración**", Expte. N° 2052/14, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparencia. Secretaria, 27 de octubre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 156.915 E:5/11 V:7/11/14

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Ignacio MINICH, M.I. N° 7.447.642 y la Sra. Sara CASCO, L.C. N° 6.563.644, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Minich Ignacio y Casco Sara s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1515, Año 2014, Sec. N° 1. Secretaría, 24 de octubre de 2014. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 156.916 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida 33, 4° Piso, a

cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino –Juez–, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, en autos caratulados: "**Espinoza María Isabel y Molina Concepción s/Sucesorio**", Expte. N° 7378/14, Ordena Publicar Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, respecto al patrimonio relicto dejados por los causantes, Sra. María Isabel Espinoza, L.C. N° 1.542.152 y Concepción Molina, M.I. N° 1.641.467. Resistencia, ... de Octubre de 2.014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 156.918 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. MARGOSA Rodolfo Antonio, M.I. N° 16.450.340 en autos caratulados: "**Margosa Rodolfo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 524/14. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 04 de agosto de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.921 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- Dra. Strizik Isabel Elisa, Juez de Paz de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don BARBA LAGO Angel Fernando, DNI N° 7.453.044 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Barba Lago Angel Fernnado s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1812, Año 2014, Secretaria a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, ... de octubre de 2014.

Dra. María Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 156.924 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- Dr. Jose Teitelbaum (Juez de Paz Letrado Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Lucas FERNANDEZ, (M.I. N° 13.306.786), en autos: "**Fernández, Lucas s/ Sucesorio**" (Expte. N° 1687/14), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 156.925 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795 Secretaria, a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, de la Ciudad de Resistencia, cita por 3 (tres) días y emplaza por otros 30 (treinta) días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUIRRE Juan Carlos, D.N.I. N° 12.172.051, para que comparezcan por si o por intermedio de apoderado, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Aguirre Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 229/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de septiembre de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 156.926 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en López y Planes N° 38 planta baja, Secretaria, a cargo de la Dra. Claudia R. Ledesma, de la Ciudad de Resistencia, cita por 3 (tres) días y emplaza por otros 30 (treinta) días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ Angel Esteban, M.I. N° 3.562.212 y ENRIQUEZ de LOPEZ Genara, M.I. N° 6.566.788, para

que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López Angel Esteban y Enriquez de López Genara s/Sucesorio Ab-Intestato**" - Expte. N° 2790/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de septiembre de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 156.927 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- Orden Dra. Lidia Márquez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de María Eugenia RODRIGUEZ, DNI. N° 14.137.794 en autos: "**Rodríguez María Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8660, año 2014, para que comparezca por si o por apoderado a juicio hacer valer sus derechos. Resistencia, 27 de octubre de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 156.930 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don: BARRAZA Santos Alberto, M.I.N° 3.845.326, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Barraza Santos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 76/09- JC, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 30 de abril de 2014.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 156.932 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, cuarto piso, ciudad, cita a los Sres REIFER de ROSSI, Elisa o REIFER de ROSSI, Elisa Matilde; ROSSI de JARAST, Eva María; ROSSI o ROSSI y REIFER, Juan Enrique que, se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por 15 días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Matijasevich Eduardo Abel c/Reifer de Rossi, Elisa o Reifer de Rossi, Elisa Matilde; Rossi de Jarast, Eva María; Rossi o Rossi y Reifer, Juan Enrique y/o Quien resulte propietario s/Prescripción Adquisitiva**" Expte. N° 1.461/14". Resistencia, 30 de octubre de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 156.938 E:5/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Dr. Euclides Ramón Miño –Juez Suplente– del Juzgado de Paz Primera Categoría del Barrio Güiraldes, Secretaria Dra. María Julieta Mansur, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Ciudad de Resistencia, hace saber que estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante, declarase abierto el juicio sucesorio de la Sra. Mary SAUCEDO, Doc. N° 6.347.507 producido el día 29 de Noviembre de 1.994, inscripto en acta N° 3002-IB- citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en la causa: "**Mary Saucedo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 110/14. Resistencia, 19 de agosto de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 156.940 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular, del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco,

cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Beladio LUGO, M.I. N° 07.440.109, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Lugo Beladio S/ Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 459 - Folio 108/109 - Año 2.013 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de Septiembre de 2.014.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 156.941 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, Piso 3° de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Alfredo LOPEZ, D.N.I. N° 4.346.118, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**López Alfredo s/Sucesorio Ab-Intestato**" N° 8681/14. Resistencia, 29 de septiembre del 2014.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 156.944 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- Orden Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso Resistencia, Chaco, cita por dos (2) día y emplaza por quince (15) días a herederos de Jorge José DIAZ GARCIA, DNI. N° 13.309.412, en autos: "**Ferraro de Carballeira, Rosa Elida c/García Orfelía y Herederos de Jorge José Díaz García s/Acción Meramente Declarativa**", Expte. N° 605, año 2013, para que comparezca a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 31 de octubre de 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 156.945 E:5/11 V:7/11/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar - Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 2° de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Bravo Lia Etel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 522/14, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazándose a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, respecto a la causante Sra. BRAVO Lia Etel, DNI N° 10.568.442. Resistencia, 8 de mayo de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 156.946 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Resistencia, sito en Brown N° 249, Segundo Piso, cita a herederos y acreedores de NIETO José Del Carmen, M.I. N° 3.687.323 y TESSIO Dilma Ethel, M.I. N° 1.059.267, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o apoderados a hacer valer sus derechos cuyo sucesorio declárese abierto en los autos caratulados: "**Nieto José Del Carmen y Tessio Dilma Ethel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 939/12. Resistencia, 04 de septiembre de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 156.948 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramirez, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, 3° Piso, Resis-

tencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores de la Sra. Zamora Amalia Alicia, D.N.I. N° 5.873.048, para que en el termino de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Zamora Amalia Alicia s/Sucesión Ab-intestato**" Expte. N° 6279/14. Secretaría, Rcia., 13 de agosto de 2014.

Maia Taibbi
Secretaria

R.N° 156.949 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- Dr. CARLOS ARIEL ALONSO, Juez de Paz, Dra. LUCIANA PAOLA CASALI, Secretaria Provisoria, del Juzgado de Paz de Primera Categoría, sito en calle Julio A. Roca S/N, Localidad de Puerto Tirol, cita por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes Sres. RITO NUÑEZ M.I. N° 1.645.171, fallecido el día 11/02/99, y VICTORIANA CARBONELL M.I. 6.567.065, fallecida el día 10/07/11, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la ultima publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**NUÑEZ, RITO y CARBONELL, VICTORIANA s/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 1.621/14, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 03 de noviembre de 2014.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 156.951 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- La Dra. GABRIELA NOEMI PONCE, Juez de Paz Titular de LaS Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. JUAN AVALOS, MI. N° 7.897.193, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**AVALOS JUAN S/SUCESORIO**", Expte. N° 1533/2014.- Las Breñas-Chaco, 08 de julio de 2014.

Dr. Hector M. Laola
Secretario N° 2

R.N° 156.953 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. MAXIMO GERARDO OLIVERA, M.I. N° 17.398.585, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**OLIVERA GERARDO MAXIMO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 839/2014, que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1.- Charata - Chaco, 07 de octubre de 2014.

Dra. Fabiana Patricia Nuñez
Secretaria

R.N° 156.954 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todo el que se crea con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PAREDES MEZA, Paula Evelin, M.I. N° 29.366.371, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "**PAREDES MEZA, PAULA EVELIN S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 617/14.- Charata - Chaco, 03 de octubre de 2014.

Claudio Federico Bernad
Secretario

R.N° 156.955 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. SILVIA M. FELDER, cita por TRES (3) DIAS a herederos y acreedores de la causante GREGORIA ELENA, D.N.I. N° 6.610.466, para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes

relictos en el juicio sucesorio "**ELENA, GREGORIA S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", Expte. N° 9998/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 31 de octubre de 2014.

Andrea B. Alonso
Secretaria

R.N° 156.956 >*< E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Dr. Hugo Orlando Aguirre, cita por tres (3) veces y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de: OSCAR REIMUNDO VIZGARRA, M.I.N° 07.903.345, en autos: "**VIZGARRA, OSCAR REIMUNDO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" EXPTE N° 831- F°: 213 - AÑO: 2.014, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.-SANTA SYLVINA, CHACO, 29 de Octubre de 2.014.- Publíquese por tres (3) veces.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 156.958 >*< E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- DR. CARLOS ARIEL ALONSO, Juez de Paz, Juzgado de Paz 1ª Categoría, de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Casali, sito en calle Julio A. Roca S/N°, de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, en los autos caratulados, "**AYALA, CECILIO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 964/14, CITA a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. CECILIO AYALA, M.I. N° 1.648.820, por (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Puerto Tirol, Chaco, 5 de septiembre de 2014.

Dr.Carlos Ariel Alonso
Secretario

R.N° 156.959 >*< E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. DIEGO GABRIEL DEREWIKI- Juez, Secretaría actuante sito en Av. Laprida N° 33, Torre II 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**LARRE, HUMBERTO Y ROMERO, ELBA ELENA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expediente N° 4864/14 CITA por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS, contados desde la última publicación a los HEREDEROS Y ACREEDORES de los Sres. LARRE HUMBERTO M. I N° 93.526.285 Y ROMERO ELBA ELENA DNI N° 3.189.489, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 7 de octubre de 2014.

Maria Celeste Nuñez
Secretaria

R.N° 156.960 >*< E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- La DRA. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. ALBINA FIGUEROA, M.I. N° 4.992.517, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**FIGUEROA ALBINA S/ JUICIO SUCESORIO**"; Expte. N° 9640, Año 2.014, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 29 de octubre de 2.014.- Doctora Valeria Alejandra Turtola - Secretaria Provisoria.-

Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R.N° 156.965 >*< E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- La Dra. Lidia MARQUEZ, Juez, y Dra. Liliana R. NIVEIRO, Secretaria, del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Lavalle 33, Torre II, Piso 2°, Resistencia, Chaco, citan por TRES (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Esteban

ACOSTA, M.I. N° 2.493.915, para que dentro de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos: "**ACOSTA, JUAN ESTEBAN S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 12.005/10. Resistencia, Chaco, 22 de octubre de 2014.

Liliana Niveyro
Secretaria

R.N° 156.966 >*< E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki-Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**CANTEROS CHAILE, MARIA LUCIANA c/ PUIGBO, FLOREAL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 8352/12, emplaza al Sr. FLOREAL PUIGBO, D.N.I. N° 3.552.546 para que en el término de quince (15) días, más la ampliación que por derecho corresponda, contados desde la última publicación, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para su representación en el proceso. El presente edicto deber publicarse por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 03 de noviembre de 2014.

Maria Celeste Nuñez
Secretaria

R.N° 156.967 >*< E:07/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Dra. LIDIA MARQUEZ, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 6 sito en calle López y Planes N° 48 de la ciudad de Resistencia - Chaco-, en autos caratulados "**CORDOBA DE MORALES, JUANA LUZ S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. N° 13515/12, CITA por el término de 3 (TRES) días y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA LUZ CORDOBA DE MORALES D.N.I N° 3.001.319, para que dentro de 30 (TREINTA) días así lo acrediten. Resistencia - Chaco 04 de junio de 2014. Dra. Lorena Mariana Terada. Abogada. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Lorena Mariana Terada
Secretaria

R.N° 156.968 >*< E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- La Dra. LIDIA MARQUEZ, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 6 sito en calle López y Planes N° 48 de la ciudad de Resistencia-Chaco-, en autos caratulados "**MORALES, ANDRES PILAR S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. N° 6312/13, CITA por el término de 3 (TRES) días y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES PILAR MORALES D.N.I N° 7.898.302, para que dentro de 30 (TREINTA) días así lo acrediten. Resistencia-Chaco- 04 de junio de 2014. Dra. Lorena Mariana Terada. Abogada. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Lorena Mariana Terada
Secretaria

R.N° 156.969 >*< E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS a herederos y acreedores de Doña ZAPATA OFELIA ARGENTINA, M.I. N°2.324.184, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ZAPATA OFELIA ARGENTINA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 215 - Año 2014.- PUBLÍQUESE POR TRES (3) VECES. Secretaría, 06 de agosto de 2014.

Dra. Silvina Alige Monand
Secretaria

R.N° 156.970 >*< E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- La Dra Patricia Rocha Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, CITA a herederos y acreedores por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) posteriores a la última

pública, a todos los que se consideren con derecho a la herencia sobre los bienes de la causante doña POLISCHUK ELENA D.N.I. N° 3.714.998, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **POLISCHUK, ELENA S/ SUCESION AB-INTESTATO** Expte. N°: 1070/14, . Bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, 24 de octubre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaria

R.N° 156.974 **E:07/11 V:12/11/14**

>*<

EDICTO.- DRA. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaria N° 4 a cargo de la DRA. NORMA CRISTINA AVALOS ABOGADA-SECRETARIA Segunda Circunscripción Judicial, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Andrés Bielecki D.N.I. N° 92.691.777, y Halina Poliszuk D.N.I. N° 92.629.540, para que dentro de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados: **BIELICKI ANDRES Y OTROS S/ SUCESION AB-INTESTATO**. Expte. 1673/11.- Bajo apercibimiento de Ley. 24 de octubre de 2014.

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 156.975 **E:07/11 V:12/11/14**

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak Juez Titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 351 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "**LUSA, RAUL EDUARDO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte N° 1801/14", Sec 4, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Don RAUL EDUARDO LUSA M.I. N° 10.025.195, fallecido el 14-10-2013.- Secretaría, 3 de noviembre de 2014.

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 156.976 **E:07/11 V:12/11/14**

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz letrado sito en Belgrano 767, 1er piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **MORENO RICARDO Y CARRERAS OLGA ESTHER S/ SUCESORIO**, expte 2099/14, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes Don RICARDO MORENO MI N° 07.411.644 fallecido el 29.04.03 y Doña OLGA ESTHER CARRERAS MI N° 06.592.447 fallecida el 14.09.14. Secretaría, 04 Noviembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 156.977 **E:07/11 V:12/11/14**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera circunscripción N° 22, Secretaria N° 22, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez dispone: CITESE por edictos que se publicaran por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, a FLORIANI OSCAR LUIS D.N.I N° 10.495.360, para que en el término de DIEZ (10) días de la última publicación comparezca y tome intervención en autos caratulados "**CABRERA YOLANDA RAMONA Y ROJAS CABRERA ROCIO NOELIA C/**

FLORIANI, OSCAR LUIS Y/O Q.R.T. REGIST., USUARIO, POSEEDOR, TENEDOR USUF., Y/O EXPLOTADOR DEL VEH.DOM EIA-827 Y/Q.R.R S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO" EXPTE N° 12.574/12 , bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 17 de Septiembre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos que anteceden y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC., CITESE por edictos a FLORIANI OSCAR LUIS D.N.I N° 10.495.360, que se publicaran por DOS (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por DIEZ (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Asimismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 99 del R.I.P.J.) fórmese por este acto el cuerpo a partir de fs. 153. Not. Rcia., 29 de octubre de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R.N° 156.980 **E:07/11 V:10/11/14**

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Uruguay 635 - 1er. Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe ZABALLA, Secretaria del Dr. Gustavo DIB, en autos caratulados "**MEDINA FÉLIX FERMÍN S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 505/13C, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don FELIX FERMIN MEDINA, DNI N° 10.998.726 para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley.General José de San Martín – Chaco, 22 de Septiembre de 2014.

Gustavo Juan Dib
Secretario

R.N° 156.981 **E:07/11 V:12/11/14**

>*<

EDICTO.- La Dra. ANDREA FABIANA DOVAL, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Sarmiento N° 802 - Torre 1 - 2° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. SOTELO HERMES PRISCILIANO, M.I. N° 7.414.708 en los autos caratulados "**SOTELO HERMES PRISCILIANO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N° 6690/14. Resistencia, 03 de noviembre de 2014. Fdo.Dra. ANDREA FABIANA DOVAL.-

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 156.982 **E:07/11 V:12/11/14**

>*<

EDICTO.- La Dra. ANDREA FABIANA DOVAL, Jueza del juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2do. Piso, de la ciudad de Resistencia, en autos: "**FERNANDEZ DE RODRIGUEZ ELENA ISABEL S/ Sucesión ab intestato**", Expte. N°: 7898/14 , cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA ISABEL FERNANDEZ DE RODRIGUEZ M.I. 6.564.883, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de octubre de 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 156.983 **E:07/11 V:12/11/14**

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, cita por el termino de tres (3) días a los Herederos, Acreedores, Legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MATILDE

BOGUNOVICH, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**SINKOVICH JUAN Y BOGUNOVICH MATILDE S/ SUCE-SORIO**" Expte. N° 1003/80, Sec. de la Dra. Silvia Milena Macias. Charata, Chaco. 21 DE OCTUBRE de 2014.

Dra. Silvia Milena Macias
Secretaria

R.N° 156.984 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial de la Ciudad de Barran-
queras, Secretaría N° 2 Actuante, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de Don ANTONIO TEODOSIO AQUINO M.I N° 7.433.322 y Doña NELIDA VIOLETA QUINTANA DE AQUINO M.I N° 6.570.855, en los autos caratulados: "**AQUINO ANTONIO TEODOSIO Y NELIDA VIOLETA QUINTANA S/ JUICIO SUCESORIO, EXPTE. N° 84/2013**", para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 30 de Octubre de 2.014.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 156.985 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- LA DRA. ELOISA ARACELI BARRETO, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 1, SITO EN AVDA. LAPRIDAN° 33 TORRE I, DE ESTA CIUDAD, CITA POR DOS (2) DIAS PARA QUE EN EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS SE PRESENTEN LOS SUCESORES PARTICULARES Y/O UNIVERSALES DE LOS DEMANDADOS VIVIANA ROMERO DE CANTEROS L.C. N° 06.598.097 Y LIBORIO CANTEROS M.I. N° 02.529.272, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN LOS PRESENTES AUTOS CARATULADOS: "**ROMERO ANGELICA C/ ROMERO DE CANTEROS VIVIANA Y/O CANTEROS LIBORIO Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES PARTICULARES Y/O UNIVERSALES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", EXPTE N° 5132/08, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTE. RESISTENCIA, 03 DE OCTUBRE DEL 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

R.N° 156.986 E:07/11 V:10/11/14

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Sra. Juez MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Secretaria Actuarial a cargo de la Dra. Maia Taibbi, sito en Av. Laprida N° 33, Tome I, 3er Piso, Resistencia, cita por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr MANUEL EDGARDO BORDON DNI N° 8.494.772, para que en el término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados "**BORDON MANUEL EDGARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE N° 9388/14. Resistencia, 4 de noviembre de 2014.

Maia Taibbi
Secretaria

R.N° 156.987 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Dr. EMILIO O. HAIQUEL, Juez del Juzgado Civ. Com. y Lab. de J.J. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de

RAMON TIMOTEO SANTA CRUZ M.I. N° 07.530.398, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**SANTA CRUZ, RAMON TIMOTEO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 326/14 Sec. Única, bajo apercibimiento de Ley. J.J.Castelli, Chaco, 30 de septiembre de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 156.988 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Dr. EMILIO O. HAIQUEL Juez del Juzgado Civ. Com. y Lab. de J.J. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de AUGUSTO ADOLFO COLLMER M.I. N° 07.425.146 e ISABEL SOLIS M.I. N° 02.423.015, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**COLLMER, AUGUSTO ADOLFO y SOLIS, ISABEL S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 327/14 Sec. Única, bajo apercibimiento de Ley. J.J.Castelli, Chaco, 04 de noviembre de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 156.989 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO.- El Dr. EMILIO O. HAIQUEL Juez del Juzgado Civ. Com. y Lab. de J.J. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de TIBURCIO OJEDA M.I. N° 02539.246, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**OJEDA, TIBURCIO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 356/14 Sec. Única, bajo apercibimiento de Ley. J.J.Castelli, Chaco, 28 de octubre de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 156.990 E:07/11 V:12/11/14

EDICTO .- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, para que acredite derechos sobre el bien a:

1)- **GODOY HERNAN CESAR ARIEL Sec. N° 6743-D.N.I. N° 31.212.145**, Una Motocicleta, marca GILERA, Modelo SMASH, Motor marca GILERA N° 1P5OFMH*06004288* y Chasis Marca GILERA N° LYLXGL5961004399, Dominio Informado 397 CVE.-

A tal fin se encuentra a su disposición para que concorra con documentación que compruebe derechos sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo.

Deberá concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Belgrano N° 1452 P. R. Sáenz Peña - Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pt 6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo

Jefe Provisorio Sección Decomisos
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c.

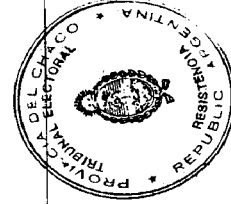
E:7/11 V:12/11/14

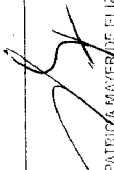
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES DEL 20/09/15 Y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA DEL 18/10/15

MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias Ley Nº 7141. 24/05/15	Inicio campaña electoral Gobernador y Vicegobernador- art. 58 bis Ley Nº 4169 t.v. 22/06/15 CONVOCATORIA Elecciones Municipales si coinciden con las provinciales Arts. 48 156 Ley 4169 modif. por Ley 5818/(90 días de anticipación) 22/06/15	Inicio campaña electoral Diputados- art. 58 bis Ley Nº 4169 t.v. 22/07/15	Registro de candidatos y pedido de oficialización de listas Art. 54 Ley 4169 (50 días corridos antes de la elección) 01/08/15 Inicio publicidad en medios de comunicación Art. 58 ter Ley Nº 4169 t.v.(32 días antes) 19/08/15	Publicidad de los actos de gobierno-art. 58 quater Ley Nº 4169 hasta el 12/09/15 Actos públicos de proselitismo y publicación y difusión de encuestas- art. 65 incs. F) y H) hasta el 17/09/15	Elección en segunda vuelta si correspondiere - Art. 133 Const.Prov. Art. 114 Ley 4169 18/10/15
			Presentación de boletas ante el Tribunal Art. 56 Ley 4169 (Por lo menos 30 días antes) 20/08/15	Debates pre-electorales Ley Nº 7217 hasta el 10/09/15	
			Impresión Padrón Definitivo Electores - art. 25 Ley 4169 (30 días antes) 21/08/15	CELEBRACION DE LOS COMICIOS 20/09/15	
			Nombramiento de autoridades de mesa. Art. 69- Ley 4169 (Con antelación no menor de 20 días antes) 29/08/15	Inicio Escrutinio Definitivo 22/09/15	
			Publicación de la ubicación de mesas y sus autoridades - Art. 74 Ley 4169 (Por lo menos 15 días antes) 30/08/15		
			Ultimo plazo para pedir que se subsanen errores u omisiones en el padrón definitivo Art. 29 Ley 4169 (Hasta 20 días antes) 31/08/15		
			Campaña Publicidad Audiovisual 27 y 35 Ley Nº 7141 31/08/15		

10/12/15 ASUNCION DE NUEVAS AUTORIDADES PROVINCIALES Y MUNICIPALES.




 PATRICIA MAYER DE ELIZONDO
 SECRETARIA ELECTORAL
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

Actuación labrada en Acta N° 16.014-ANEXO J

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS DEL 24/05/15
ELECCIONES GENERALES DEL 20/09/15 Y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA DEL 18/10/15

SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Decreto N° 1470/14, Decreto N° 1998/14- Ley N° 7485 De Convocatoria a elecciones PASO (Gobernador, Vicegobernador, y Diputados Prov. Intendentes y Concejales)	Cierre del Registro de Elecciones Nacionales - Art. 25 y 159 Ley 4169 (180 días antes) 24/11/14	Cierre Período de Inscripción Electores Extranjeros - Art. 3° Ley 1081 - 08/09/14 al 06/02/15	Reconocimiento de Alianzas - Art. 12 Ley 1401 y art. 8° Ley N° 7141 15/03/15	Registro de candidatos y pedido de oficialización de listas ante las Juntas Electorales paritarias - Art. 10 Ley N° 7141 (desde la convocatoria hasta 30 días corridos antes de la elección) 03/04/15	Nóminamiento de autoridades de mesa. Art. 69- Ley 4169 (Con autel. no menor de 20 días antes) 04/05/15
Período de inscripción Electores Extranjeros - Art. 3° Ley 1081 - 08/09/14 al 06/02/15	Exhibición de listas provisionales de electores - Art. 22 Ley 4169 (3 meses antes) 24/02/15	Fin de Recusamos de electores e impugnaciones Arts. 21 y 24 Ley 4169 (20 días corridos a partir de la publicación de las listas provisionales) 16/03/14	Fin de Recusamos de electores e impugnaciones Arts. 21 y 24 Ley 4169 (20 días corridos a partir de la publicación de las listas provisionales) 16/03/14	Informe de la Junta Electoral de la agrupación al Tribunal Electoral de las listas oficializadas Art. 12 y 16 Ley N° 7141- 06/04/15	Último plazo para pedir que se subsanen errores u omisiones en el padrón definitivo Art. 29 Ley 4169 (Hasta 20 días antes) 04/05/15
		Registro de voluntarios para autoridades de mesa- Ley N° 6310 24/03/15 al 24/04/15	Registro de voluntarios para autoridades de mesa- Ley N° 6310 24/03/15 al 24/04/15	Ubicación de mesas - Art. 71 Ley 4169 (mas de 30 días antes) 24/04/15	Publicidad antiuniversal Art. 27 Ley 7141 04/05/15
		Solicitud de Asignación de colores Bolletas art. 8° Ley N° 7141 30/03/15		Presentación de Bolletas oficializadas por las Juntas al Tribunal Electoral Art. 17 Ley N° 7141 24/04/15	Publicación de la ubicación de mesas y sus autoridades - Art. 74 Ley 4169 (Por lo menos 15 días antes) 09/05/15
				Registro de voluntarios para autoridades de mesa- Ley N° 6310 24/03/15 al 24/04/15	Publicidad de los actos de gobierno-art. 38 quater Ley N° 4169 hasta el 16/05/15
				Impresión Padrón Definitivo Electores - art. 25 Ley 4169 (30 días antes) 24/04/15	Actos públicos de proselitismo y publicación y difusión de encuestas- art. 65 incs. F) y H) hasta el 21/05/15
				Inicio Campaña electoral Art. 27 Ley N° 7141 24/04/15	Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias Ley N° 7141 24/05/15
					Inicio Escrutinio Definitivo 24/05/15

LICITACIONES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesese a la **Licitación Pública N° INM – 3483**, para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de instalaciones fijas, mobiliario, cristales y puerta de seguridad, silletería y varios" en el edificio sede de la sucursal EL COLORADO (F).

La apertura de las propuestas se realizará el 17/11/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal El Colorado (F) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.

COSTO ESTIMADO: \$ 583.701.- más IVA

Silvia E. Lassalle
Jefe de División

R.N° 156.848 E:31/10 V:7/11/14

BANCO DE LA NACION ARGENTINA AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesese a la **Licitación Pública INM N° 3486** para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal EL COLORADO (F).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 13/11/14 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones — Departamento de Inmuebles — Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 — (1036) — Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal El Colorado (F) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800.

COSTO ESTIMADO: \$ 755.760,26.- más IVA

Silvia E. Lassalle
Jefe de División

R.N° 156.849 E:31/10 V:7/11/14

PROVINCIA DEL CHACO INSTITUTO PROVINCIAL PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA N° 02/2014 RESOLUCION DIRECTORIO N° 706/14 EXPEDIENTES N° E37 - 2014-426 -E

OBJETO: Trabajos de refacción de inmueble ubicado en donovan 53, Resistencia Chaco, destinado al funcionamiento de oficinas del Directorio. Las refacciones incluyen provisión y colocación de piso cerámico 65 mtrs2, pintura y revoque 350 mtrs2, instalación eléctrica, vereda 15 mtrs2, cortinas de enrollar 2, puerta accesible divisoria. Mayor detalle en pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 170.000. (PESOS CIENTO SETENTAMIL)

APERTURA: El día 11 de NOVIEMBRE de 2014, a las DIEZ (10) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las

consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 200,00) sellados de ley (estampillas).

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Edgardo Coronel

Dirección de Administración

s/c. E:31/10 V:10/11/14

SECHEEP

LICITACION PUBLICA N° 02/2014

Consiste en la CONTRATACION POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS HACIA TERCEROS EMERGENTES DE CAIDAS DE POSTES y/o ELEMENTOS DE SUSTENTACION DE CONDUCTORES ELECTRICOS y/o CORTES DE CABLES CON O SIN TENSION DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y QUE LA EMPRESA S.E.CH.E.E.P. MANTENGA EN PROPIEDAD USUFRUCTO O GUARDA, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 2.025.000,00 (PESOS: DOS MILLONES VEINTICINCO MIL), I.V.A. e impuestos incluido.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 26/11/14- HORA:10:00
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.025,00 (PESOS: DOS MIL VEINTICINCO).

LUGAR DE APERTURA: EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P. DE BELGRANO 566 - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - PROVINCIA DEL CHACO.

ACLARACIÓN: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de PROVEEDORES de S.E.CH.E.E.P..

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia-Provincia del Chaco-, y en la CASA DEL CHACO Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.secheep.gov.ar y/o <http://www.chaco.gov.ar/licitaciones/licitaciones.asp?ministerio=101&tipo='licitación+Pública'>

El Directorio

c/c. E:03/11 V:12/11/14

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 536/14

OBJETO: Adquisición de muebles de oficina para dependencias del Poder.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 20 de Noviembre de 2014 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 275.000,00).

Miguel Angel Merchenco

Jefe Departamento a/c. Área Compras y Suministros

s/c. E:5/11 V:14/11/14

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 86/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA CARTELERÍA NECESARIA PARA LA APLICACIÓN DE LA SEÑALÉTICA EN EL EDIFICIO DE CASA DE GOBIERNO. **DECRETO N° 1987/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$236.000, 00);

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.11.2014 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 11.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/
CONTRATACIONES ESTRATEGICAS](http://WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/CONTRATACIONES ESTRATEGICAS)

[HTTP://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)
[HTTPS://SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

Christian Javier Mescher

A/C. Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas
 s/c **E:5/11 V:10/11/14**

>*<

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

**LICITACION PUBLICA N° 03/14
 PRIMER LLAMADO**

OBJETO: "OBRA: Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 52 - 1ra. Etapa",

FECHA DE APERTURA: 21/11/2014 **HORA:** 10:00 Hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.614.998,60

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788-Rcia. Hasta las 12:00 Hs. del día 14/11/2014 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av.9 de Julio 788 — Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.

Sergio D. Ruffino

A/C. Dir. Compras

c/c. **E:5/11 V:14/11/14**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA N°00094/2014

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES:

OBJETO: Adquisición de seis (6) equipos de aires acondicionado tipo Split de 6000 kw frio solo, cuatro (4) equipos de aire acondicionado tipo Split de 4000 F/

H frio solo, un equipo de aire acondicionado tipo split de 3200kw frio -calor, un (1) equipo de aire acondicionado tipo split de 9000 F/H frio-calor, un (1) equipo de aire acondicionado tipo Split de 15000 F/H frio-calor, un (1) equipo e aire acondicionado tipo ventana de 5200 w frio solo y una (1) heladera con freezer de 321 litros aproximados descongelamiento automático y regulador de temperatura, todos nuevos sin uso. Que serán destinados a diferentes áreas del Instituto de Colonización.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 207.000,00.

APERTURA: 10/11/2014 **HORA:** 09.00 (nueve). Departamento Contrataciones del Instituto de Colonización-Marcelo T. de Alvear 145-5° Piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, en los días hábiles y en el horario de 07.00 a 12.00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos cien (\$100).

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 00095/2014

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES:

OBJETO: Adquisición de veinte (20) computadoras nuevas sin uso con procesador doble núcleo, 4GB de memoria RAM DDR3, Disco rígido de igual o mayor a 1 TB, lecto grabadora de CD/DVD, Teclado Mouse, Pad, Puertos USB, Sonido , Placa de Red 10/100, Lector de Tarjetas de memoria; veinte (20) Monitores nuevos sin uso de 19" tipo LED; dos (2) computadoras nuevas sin uso con procesador 17,4 GB de Memoria RAM DDR3, Disco Rigido igual o mayora 1 TB, lecto grabadora de CD/DVD, teclado , Mouse, Pad, Puertos USB, Sonido HD estéreo integrado, Placa de Red 10/100/100, Lector de tarjeta de memoria; dos (2) monitores nuevos sin uso de 22" tipo LCD; Veintidós (22) estabilizadores de tensión nuevos sin uso potencia 1200VA con (6) salidas 1200 V y un (1) Proyector nuevo sin uso de tecnología LCD, Brillo 2700 pixeles 1024x768x3, método de proyección frontal, lámpara de 20 w UHE, duración de lámpara hasta 6000 horas , conexión HDMI. Todos con garantía superior a 12 meses. . Que serán destinados a diferentes áreas del Instituto de Colonización.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 233.000,00.

APERTURA: 10/11/2014 **HORA:** 11.00 (once). Departamento Contrataciones del Instituto de Colonización-Marcelo T. de Alvear 145-5° Piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, en los días hábiles y en el horario de 07.00 a 12.00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos cien (\$100).

DIRECCION DE ADMINISTRACION

C.P.N. Graciela G. Sosa

a/c. Dirección de Administración

c/c. **E:5/11 V:7/11/14**

>*<

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
 INMUEBLES**

Llámesse a la Licitación Pública INM N° 3492 para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la sucursal GRAL. JOSE DE SAN MARTIN (Ch).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 26/11/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia,

en la sucursal Gral. José de San Martín (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.

COSTO ESTIMADO: \$ 905.530,50.- más IVA.

Silvia E. Lassalle
Jefe de División

R.Nº 156.922 E:5/11 V:12/11/14

>*<
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámesese a la Licitación Pública N° INM – 3495, para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización y trabajos varios" en el edificio sede de la sucursal LA LEONESA (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 02/12/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal La Leonesa (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.

COSTO ESTIMADO: \$ 547.558,56.- más IVA.

Rosa Limia
Jefe Departamento - 2518

R.Nº 156.923 E:5/11 V:12/11/14

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 359/2014

Actuación Simple N° E4-2014-6096-A

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de un automotor 0 Km. sedan cuatro puertas- naftero- con destino a la Subsecretaría de Hacienda.

PRESUPUESTO OFICIAL: Es de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$235.400,00) aproximadamente, autorizado por Resolución N° 0355/14.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas- Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso- Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 13 de Noviembre del 2014, a las 09:00 horas.

CONSULTAS: Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso-Casa de Gobierno. T.E.: 4448070 -Interno 8851

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 05/11/2014 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

PRECIO DE LOS PLIEGOS: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

C.P. Néstor Hugo Sager
Secretario Técnico

s/c. E:7/11 V:12/11/14

>*<
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 295/2014

OBJETO: Destinada a la contratación de un servicio vigilancia de lunes a domingo las veinticuatro (24) horas, días hábiles e inhábiles y feriados en el "Autódromo Santiago Yaco Guarnieri" propiedad de este Organismo.

APERTURA: Día 17 de noviembre de 2014 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

PLIEGOS: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 2.000,00.- (PESOS DOS MIL) cada sobre.

PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS DE LAS LICITACIONES: Dirección de Administración de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - RESISTENCIA - CHACO - TE 0362-4446751 interno 1063 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

Jorge Emilio Ybarra, Dirección de Administración
CP. Julio César Albariño, Gerente General

s/c. E:7/11/14

>*<
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: INSTITUTO SUPERIOR PARA LA ENSEÑANZA ARTISTICA DE BELLAS ARTES "ALFREDO S. PERTILE" - RESISTENCIA

"Construcción del Edificio"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/14

Presupuesto Oficial: \$43.458.361,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 10/12/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:7/11 V:19/11/14

CONVOCATORIAS

RED GOURMET CECAL S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios: en cumplimiento del art. Duodécimo del Estatuto Social, convocamos a Uds. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre del corriente año a las 09:00 Hs. En Obligado N° 135 de la ciudad de Resistencia, Chaco a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Socios para suscribir el Acta de Asamblea.

- 2) Remoción sin causa del Presidente, Sr. Esteban Ezequiel Laplace, del Vicepresidente y Director Suplente Sr. Paulo José Curto y del Director Oscar Ariel Fructuoso Sánchez
- 3) Designación del nuevo Presidente, Vicepresidente, Director Suplente y Director.
- 4) Cambio de domicilio legal de la Sociedad.
- 5) Regulación de la Sociedad en las Entidades Públicas y Privadas que correspondan y autorización legal a persona idónea para tal fin.

En su defecto la SEGUNDA CONVOCATORIA se realizará a las 10:00 HS. en la misma fecha y lugar, con los Socios presente conforme el art. Undécimo del Contrato Social.

Oscar Ariel Fructuoso Sanchez, Director-Socio
R.Nº 156.832 E:29/10 V:7/11/14

>*<

ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXIS DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la asamblea extraordinaria para el día 8 de noviembre del 2014, a las 08:30 horas, en el local social de calle José Alsina 157, de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Presupuesto período 2014/2015.
- 3) Consideración de nota del Socio Vargas, José.
- 4) Otras consideraciones y/o inquietudes.

Marcelo A. Falcón, Secretario
Fernando López, Presidente

R.Nº 156.868 E:31/10 V:10/11/14

>*<

CIRCULO ODONTOLÓGICO DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
El Círculo Odontológico del Chaco, en cumplimiento del artículo 47 del Estatuto vigente, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el 06 de Diciembre de 2014 a las 8:30 horas, en su sede Av. San Martín 115, en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1) Apertura del Acto Electoral y Elección del Tribunal Electoral.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 52 vencido el 31 de Agosto de 2014 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración del Presupuesto anual de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 53
- 4) Renovación parcial de Comisión Directiva por término de mandato a saber: Presidente, Secretario de Hacienda, Secretario Científico Adjunto, Secretario Gremial, 1º y 2º Secretario Suplente, Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Convenio con Colegio de Odontólogos del Chaco por Renovación del Salón Auditorium.
- 6) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el acta.

Dra. Ibañez, Lilian Soledad **Sr. Julio R. Chahin**
Secretaria General *Presidente*

R.Nº 156.952 E:07/11/14

>*<

CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES Nº 70 DE PRESIDENCIA ROCA-CHACO

PRESIDENCIA ROCA - CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria

el día 14 de noviembre de 2014 a las 20:00 horas, en el Local del Centro Integrador Comunitario sito en Avenida Julio A. Roca y calle Formosa.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de 2 (dos) asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria Balance General e Inventario, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicios N° 1 iniciado el 28/04/2011 y finalizado el 30/06/2011, N° 2 Iniciado el 01/07/2011 y finalizado el 30/06/2012, N° 3 Iniciado 01/07/2012 y finalizado el 30/06/2013 y N° 4 Iniciado el 01/07/2013 y finalizado el 30/06/2014.
- 3º) Elección de todos los integrantes de la comisión directiva, titulares y suplentes y de la comisión revisora de cuentas, por finalización de mandato.
- 4º) Designación de tres socios para conformar la comisión escrutadora.
- 5º) Reforma del estatuto Artículo N° 27, Inc. b). Se adjunta proyecto de la modificatoria del mismo.
- 6º) Tratamiento y situación de cuota societaria.

Anibal Meza
Secretario

R.Nº 156.957

Dr. Jose Orlando Kumm
Presidente

E:07/11/14

>*<

CLUB DEPORTIVO CRUZ AZUL
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios para la A.G.O. para el día 28 de noviembre de 2014 en Carlos Hardy 1823 de Resistencia a las 20 horas p/tratar el siguiente orden del día:

- aprobar balance 2013-2014
- modificación del art. N° 1 del estatuto social

Dominguez Juana
Presidenta

R.Nº 156.971

E:07/11/14

>*<

CLUB ATLETICO FERROCARRILES DEL ESTADO
GENERAL PINEDO, CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO FERROCARRILES DEL ESTADO convoca a todos sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 12 de diciembre de 2014 a las 21:00 hs. en las instalaciones del club sito en calle 9 Prolongación Sur (Pedro García) de General Pinedo, Chaco, para tratar el siguiente Orden del Dia:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 3.- Consideración de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009; 31 de diciembre de 2010; 31 de diciembre de 2011; 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013.
- 5.- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta por término de sus mandatos.

Nota: Después de una hora después del horario fijado en la convocatoria, se realizará la Asamblea con el número de socios presentes.

Felipe Toloza, Secretario

R.Nº 156.972

E:07/11/14

COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE NORTE S.A.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

POR CINCO DÍAS Convocase a los Señores Accionistas de Compañía Logística del Norte S.A a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2014 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria y convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2014, a las 11:00 has en primer convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria; las que se realizarán en la sede social, sito en Av. Rivadavia N° 640, Resistencia, Chaco, para tratar lo siguiente:

Asamblea Ordinaria. Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la propuesta de revocación del mandato del Director Miguel Angel Sartor y de la designación de un nuevo Director, a propuesta de la Bolsa de Comercio del Chaco, para completar mandato vigente.
- 3) Informe sobre las operaciones realizadas por Directores con Colono S.A. y condiciones de las mismas, desde el inicio del funcionamiento de la sociedad y hasta el ejercicio 2013.
- 4) Tratamiento de Deudores de la empresa. Listado y montos. Ratificación de actos cumplidos por el Directorio.
- 5) Situación Planta de Las Breñas y situación ante RUCA.
- 6) Financiamiento con Exportadores. Ratificación de Endeudamientos de la empresa.
- 7) Comercialización de productos agropecuarios.
- 8) Puerto de Barranqueras y dragado del Riacho.
- 9) Perspectiva de la empresa a futuro.

Asamblea Extraordinaria. Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Aumento de Capital social, por capitalización de deuda. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (de Sociedades Comerciales). Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asamblea con la documentación pertinente, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.

Ing. Hugo Ernesto Atanasoff

Presidente Directorio

R.Nº 156.973

E:07/11 V:17/11/14

>*<

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE PAMPA DEL INDIÓ N° 1

PAMPA DEL INDIÓ - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO N° 4 CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15 de noviembre de 2014, a las 9 hs. en la casa de la Cultura, sito en San Martín 1190 - Pampa del Indio - Chaco

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio N° 4 finalizado el 30/06/2014.
- 3) Renovación total de directivos.

Romero Nicandro
Secretario

Godoy Silvia
Presidente

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el QUORUM necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R.Nº 156.978

E:07/11/14

>*<

VIVIR CON ESPERANZA ASOCIACION CIVIL CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2014 a las 18:00 Hs., en la sede de la Asociación a fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 2) Elección del Revisor de Cuentas suplente;
- 3) Modificación parcial del Artículo 1º del Estatuto Social.

Augusto Elias

Secretario

Maria Rosa Maiocchi

Presidente

R.Nº 156.979

E:07/11/14

>*<

COLEGIO PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Noviembre de 2014, a las 18 hs., en nuestra sede, sita en Calle Posadas N° 155, de la ciudad de Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para que desempeñen la función de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/08/2013 al 31/07/2014.

Art. 16 Ley 3192: La Asamblea funcionará con más de un tercio de los inscriptos en la matrícula, los que deberán encontrarse presentes en la misma. Transcurrida una hora después de la fijada para la iniciación de la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará válidamente con los miembros presentes y sus decisiones serán válidas y obligatorias para los asociados.

Brenda Carolina Trangoni Landaida, Secretaria

Maria de los Angeles Medina Escobar, Presidente

R.Nº 156.991

E:07/11/14

>*<

COLEGIO MÉDICO GREMIAL DEL CHACO CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A REALIZARSE EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2014 7,30 hs. La Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial del Chaco, de acuerdo a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, en reunión de fecha 28 de octubre de 2014, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 09 de Diciembre de 2014, a las 7,30 hs. en la sede de esta Institución Julio A. Roca 565, Resistencia, a los fines de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Asociados para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de Actas Prensa y Difusión.
- 2º) Consideración del Proyecto de Reforma Parcial del Estatuto Social del Colegio Médico Gremial del Chaco, correspondientes a los artículos 7º, 29º, 45º, 36º, y 53º del Estatuto vigente y la Incorporación del Inc- I) al art. 12º; y del Capítulo XVII.

Dr. Roberto Daniel Holzman, *Vice-Presidente*

Dr. Santiago Alfonso Romero, *Presidente*

R.Nº 156.962

E:07/11/14

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaria N° 51, comunica por tres días en autos "**AGROINSUMOS DEL NORTE SRL S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR SYNGENTA AGRO SA)**" (Expte. No. 87877/2004/1), que el martillero Javier G. Quintana (CUIT 20-21679891-1), rematará el 13/11/2014, a las 11:15 hs., en la calle Jean Jaures n° 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1) lote 4 de la manzana LVIII, s/p del Barrio San Martín de Roque Sáenz Peña, Fracción I de la fracción "a", y de la fracción I de la fracción "d", ambos del It. Agrícola XXXVII de la Colonia Roque Sáenz Peña, Matrícula n° 15.730 Departamento Cte. Fernández, de la Provincia del Chaco. Superficie: 500m2. 2) lote 160 de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernandez, Provincia de Chaco, y Sección III, subdivisión de la Legua "a" y "d", del lote 25, de la zona "A, Matrícula n° 12.143. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: X Sección: III — Lote: 160. Superficie total 24 hectáreas, 1 área. 3) lote 162 de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernandez, Provincia de Chaco, y Sección III, subdivisión de la Legua "a" y "d", del lote 25, de la zona "A, Matrícula n° 14.186. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I — Sección: III — Chacra: 162. Superficie total 24 hectáreas, 1 área. 4) Chacra 177, Sección III, de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernandez, Provincia de Chaco, Matrícula n° 8833. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I — Sección: III — Chacra: 177. Superficie total 24 hectáreas, 1 área. Las parcelas identificadas en los puntos 1,2,y3 se encuentran a 8 km. de la Ciudad de Sáenz Peña. Si uno viene de esta Ciudad, a las parcelas se llega ingresando en el km. 184 de la ruta 16, hacia la izquierda, luego de 1000 metros, calle mediante se desarrolla las parcelas. Base del bien identificado con el numero 1) 'S 43.300.- Base de los bienes identificados con los números 2), 3) y 4) 924.000.- Señá 30%. Comisión 3%. Ac.10/99(0,25%). Sellado Ley. Todo al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositara el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires — Sucursal Tribunales y -ála orden del Juzgado, en la cuenta que se abrirá al efecto, dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otro notificación, ni intimación al adquirente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 584 de Cód. Proc. En caso que se adeudase tasa, expensas, impuestos o contribuciones;-) solo estarán a cargo del adquirente las devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta. Los bienes enajenan, en el estado en que se encuentran, y se exhiben, no se admitirán reclamos de ningún tipo. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado la efectivización del pago del saldo de precio. No procederá la compra en comisión, ni la Cesión del boleto de compra venta. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio, y se abonara, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se deja constancia que el acreedor hipotecario se encuentra autorizado a compensar el monto que corresponda en concepto de seña, ello para el caso que resulte com-

prador de los lotes que llevan los números de matrículas Nros. 12.143; 8833 y 14.186 (ver puntos b), c) y d)) del decreto de subasta de fs.549/551. Visitas: 10 y 11 de noviembre de 2014, de 07:30 a 11:30 horas. Consultas al martillero: quintanajavier@hotmail.com. 155-052-1317/4723-5295. Buenos Aires, 24 de octubre de 2014. Publíquese el presente edictos en la forma prevista en el art. 89 de la Ley 24522, por el término de tres días en el Boletín Oficial, y Boletín Oficial de la provincia de Chaco, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Buenos Aires, de octubre de 2014.

Devora N. Vanadia

Secretaria

c/c.

E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Laprida N° 33 -Torre I - 2do. Piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. ANDREA FABIANA DOVAL, JUEZ, Secretaria N° 15, hace saber por tres días que la Martillera Pública LUCIANA FILIBERTI, Mat. Prof. N° 750 (C.U.I.T. N°: 27-27471547-8), rematará AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR, el día MARTES 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.014 A LA HORA 09.30, EN EL SALÓN DE REMATES DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle Roque S. Peña N° 570, de Resistencia, EL INMUEBLE RURAL INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 1.215 DEL DEPARTAMENTO LIBERTAD, PROVINCIA DEL CHACO; IDENTIFICADO COMO: Circunscripción III -Chacra 62- Sección B - Parcela 1. Inmueble determinado como fracción restante del Lote 119 de la Colonia Popular, Estación Laguna Blanca de los Ferrocarriles del Estado de esta Provincia, con una superficie -según título- de 94 has. en más o menos. SEÑA: 10 % acto de subasta, saldo en oportunidad de aprobarse la misma. COMISIÓN: 6 % en dinero en efectivo. OCUPACIÓN: ocupado por el señor Martín Fernandez, peón del señor Oscar Panzardi, que sería el inquilino del campo. Existen tres hornos de carbón, aproximadamente 1.000 bolsas de carbón, maderas cortadas, un tractor y acoplado, y un pequeño rancho. VISITAS: Todos los días. BASE: \$ 939.990,00 (2/3 partes de su tasación). DEUDAS: SAMEEP: fuera de radio; SECHEEP: sin servicio; DEUDAS POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS: \$ 1.495,54; ATP: impuesto inmobiliario: \$ 4.777,95 al 15/07/2014. Las deudas que pesan sobre el bien inmueble hasta la fecha de la subasta serán soportadas por el demandado. AUTOS: "**SAEZ EDUARDO ANIBAL Y FARIAS SANDRA LETICIA c/ SVRIZ PEDRO MIGUEL ANGEL Y WUCHERER OLGA SUSANA S/ EJECUCION DE SENTENCIA**", Expte. 3.830, año 2.010. INFORMES: Martillera actuante cel: 3624-622762, e-mail: lucianafiliberti@hotmail.com NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. Resistencia, 29 de octubre de 2014.

Rubén Antonio Benítez, Secretario

R.N° 156.903

E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, hace saber por tres días que el Martillero Publico ROQUE JACINTO BUSTOS, rematará el 15 de diciembre de 2014, a las 09,00, hs., en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad; un inmueble identificado como: Pc. 2, Quinta 12., Sección B, Circ. I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3333, Dpto. 25 de Mayo, Provincia del Chaco. Ubicado: en calle Reconquista entre Los Pozos y 17 de Agosto de Machagay, Chaco. Constatación: "... constatando que corresponde a un terreno baldío, deshabitado, con medidas de 100 mts. en sus lados norte y sur y 100 mts. en sus lados oeste este." Condiciones: Con base, contado y mejor postor. BASE: \$16.041,66.- (2/3 valuación fiscal). SEÑA: 10%. DEUDAS: Coop. Provisión de Agua Potable: Fs. 123: nunca tuvo servicio de Agua y Cloacas al 05/09/11. SECHEEP: Fs. 119: No posee antecedentes de servicio de energía eléctrica al 16/09/11. Municipalidad: Impuestos Inmobiliarios: \$20.001,56.- al 01/09/11. Comisión: 6% a cargo del comprador. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. CUIT. N° 20-17730403-5. Responsable Monotributo. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448, ciudad. (364-4736155). Exhibición e informes: consultar martillero actuante. Autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE MACHAGAY c/COMPANÍA GENERAL PRODUCTORA S.A.A.I.C. Y F. s/EJEC. FISCAL**" Expte. N° 3173/03, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 octubre 2014.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 156.900 **E:5/11 V:10/11/14**

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Viernes 21 de Noviembre de 2014 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR USADO MARCA RENAULT CON MOTOR MARCA RENAULT N° K4MJ730Q041350, CON CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1FC1T159L193368, TIPO FURGON MODELO KANGOO CONF 1.6 AÑO 2008, DOMINIO HSY 583, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad, a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 21 de Noviembre de 2014 a partir de las 8:30 hs en el domi-

cilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Liliana Maria Reina - Juez - en los autos caratulados: "**ROMBO COMPANÍA FINANCIERA SA C/ BUET SONIA MARIELA s/Secuestro**" Expte N° 101478/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 23 de Octubre de 2014.

Mariano H. Canteros Moussa

Abogada/Secretaria

R.N° 156.928 **E:5/11 V:10/11/14**

>*<

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Dr. Pedro Alejandro Juarez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 sito en 9 de Julio 326, 1° piso de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, en autos: "**BACHMANN, EDGARDO ROBERTO C/ CORDOBA, SONIA SUSANA s/EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte.1413/12 que tramitan por ante la Secretaria N° 2. Se hace saber durante 3 (tres) días que el martillero publico JUAN CARLOS GENERO, MP 541 -Cuit 20-08467851-2- REMATARA el dia 28 de noviembre de 2014 a las 10 horas en el mismo inmueble, según informe municipal sito en Entre Ríos 1246, Quitilipi, Chaco. El inmueble consiste en un terreno, identificado catastralmente como Circ. I - Secc C - Ch 22 - Mz 22- "r" Pc11 - zona urbana de Quitilipi, inscripto al folio real matricula N° 7060, departamento Quitilipi, provincia del Chaco, Medidas: 10 mts de frente x 50 mts de fondo, superficie 500 M² (según informe municipal). Base: \$ 3.863,74, 2/3 partes del avaluo fiscal (\$ 5795,61 al 03-04-14).- Condiciones de venta: al mejor postor, todo al contado en efectivo y en pesos. Forma de pago: Señal 10% y Comisión 6% en efectivo en el acto del remate. Saldo del precio de compra al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad: \$ 1.018,27 al 09-04-14, SECHEEP: sin conexión. SAMEEP: \$ 1.597,32 al 01-04-14. Las deudas expresadas son a cargo del comprador. Otras deudas se desconocen. La actora se encuentra autorizada para compensar. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra libre de ocupantes según acta de constatación obrante en el expediente. Nulidad: Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad debiera previamente integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificadorio. Gastos: A partir del día del remate, los gastos, impuestos, honorarios, etc. que surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, tramitación de hijuelas u otras razones son por cuenta y a cargo del comprador. Suspensión: No se suspende por lluvia, en este caso el remate se llevara a cabo en los estrados del Juzgado de Paz de Quitilipi. El comprador debiera fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado interviniente. Puede visitarse todos los días.- Para pedido de informes dirigirse a martillero actuante en Pcia. Roque Saenz Peña: Güemes 323 Tel: 0364-4423990. Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, 28 de octubre de 2014.-

Dra. Neolia Silva Genovesio, Secretaria

R.N° 156.964 **E:07/11 V:12/11/14**

CONTRATOS SOCIALES

CASINOS GALA S.A.

EDICTO.- AVISO DE SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN. AUMENTO DE CAPITAL. De conformidad con lo resuelto por la reanudación de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Casinos Gala S.A. (la "Sociedad") celebrada el 30 de octubre de 2014 (luego de un cuarto intermedio aprobado en Asamblea del 01-10-2014), en la que se resolvió el aumento de capital en la suma de cuarenta millones de pesos - (\$ 40.000.000.-), se hace saber a los titulares del derecho de preferencia y de acrecer, que la Sociedad ofrece en suscripción e integración de acciones ordinarias, de valor nominal \$100 (cien pesos) cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones de la Sociedad en circulación al momento de la emisión, -en adelante las Nuevas Acciones-. Se encuentra una copia de esta asamblea en la sede social, a disposición de los Señores Accionistas.

1. El ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción e integración de las Nuevas Acciones deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación por escrito en la sede social de la calle Juan Domingo Perón 330, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el horario de 10 a 17 horas en días hábiles.
2. El período de suscripción e integración preferente, cumpliendo con los plazos establecidos en la ley 19.550 en su artículo 194, comenzará a las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2014 y finalizará el día 10 de diciembre de 2014 a las 17 horas.
3. El valor nominal definitivo de suscripción de las Nuevas Acciones es de \$100 por acción.
4. Las Nuevas Acciones deberán integrarse por depósito en la cuenta corriente en pesos N° 307-07 CBU N° 31100302-01000000307072 del Nuevo Banco del Chaco o en efectivo la suma correspondiente a su tenencia accionaria, notificando a la sociedad por escrito del cumplimiento y solicitando el recibo respectivo extendido por el Vicepresidente del Directorio Sr. Agustín P.A. Altieri.
5. Las Nuevas Acciones no adjudicadas por el ejercicio del derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, en proporción a las acciones suscriptas e integradas en oportunidad del ejercicio del Derecho de Preferencia y hasta la cantidad máxima de Nuevas Acciones requeridas al ejercer dicho derecho de acrecer. A este efecto el día 11 de diciembre de 2014, el directorio de la sociedad se reunirá a las 11:00 horas y determinará: i) El detalle de accionistas que hicieron el aporte; ii) El detalle de los accionistas que no hicieron el aporte; iii) El total de acciones no suscriptas ni integradas que quedan como remanente al efecto de la suscripción e integración preferente. Los accionistas quedan notificados a asistir el día precitado a las 11 horas a la sede social de la calle Juan D. Perón N°330 al efecto de recibir la información de referencia. La información quedará en la sede social a disposición de los mismos durante el plazo que se fija en el párrafo siguiente. El período de suscripción e integración de estas acciones, con causa en el derecho de acrecer, comenzará

a las 10 horas del día 12 de diciembre de 2014 y finalizará a las 17 hs. del día 19 de diciembre de 2014

6. Las Nuevas Acciones suscriptas e integradas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer serán acreditadas en los libros de la Sociedad a la titularidad de quienes hayan ejercido tales derechos, emitiéndose los correspondientes títulos representativos de las mismas. Ambos actos se realizarán a más tardar dentro de los 90 días (noventa) hábiles posteriores al día 19 de diciembre de 2014)

7. El vencimiento de los plazos fijados opera de pleno derecho, sin necesidad de interpelación. La documentación mencionada en el presente y que retiren de la sociedad los señores accionistas, exige la presentación del correspondiente recibo por escrito y la acreditación en su caso de la personería o representación que se invoque.

8. Publíquese por tres días. Octubre, 30 de 2014.

Jorge G. Laffue

Presidente

R.N° 156.908

E:03/11 V:07/11/14

----- >*< -----

LOS QUEBRACHALES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "**LOS QUEBRACHALES SRL s/Inscripción de Cesión de. Cuotas- Modificación Contrato Social Cláusula. N° 3**", Expte. E-3-2014-1286-E, se hace saber por un día que: por Acta N° 46 de fecha 20/09/2014, que ratifica y rectifica lo dispuesto en Acta N° 43 de reunión de socios de fecha 03/01/2014 y contratos privados de fecha 06/01/2014, las señoras: Analia Maria Emilia USATORRE D.N.I. 30.484.217 CUIT N° 27-30484217-8, nacida el 25-02-1984, domiciliada en calle Lezica N° 4231, Piso 1; Dpto "D" de Capital Federal, y Silvia Marirosa USATORRE D.N.I. 17.697.315 CUIT N° 27-17697315-8, nacida el 7-05-1966, domiciliada en calle Venancio Flores N° 165, Planta Baja; Dpto "C" de Capital Federal han cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad " LOS QUEBRACHALES SRL", inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo el NUMERO 127, FOLIO 942/950, del Libro 34° de Sociedad de Responsabilidad Limitada, AÑO: 2000, a favor del Señor Javier USATORRE, D.N.I. N° 17.251.211 CUIT N° 23-17251211-9, nacido el 11-03-1965 argentino, casado, can domicilio en calle Pio XII N° 443 de la, localidad de Resistencia, Provincia de Chaco; quedando en consecuencia modificada la cláusula Tercera redactada de la siguiente manera: TERCERA: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido, en dos mil (2.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Javier Armando Usatorre Mil Quinientas (1500) cuotas por un monto de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y la Sra. Emilia Elsa Maurig de Usatorre Quinientas (500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un monto de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).- Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 20 de Octubre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

a/c Registro Público de Comercio

Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 156.950

E:7/11/14

JUMANA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulado "**JUMANA S.A. s/Inscripción de Directorio**", N° de Expediente E-3-2014-6369-E, se hace saber por un día que conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionista de la empresa JUMANA S.A., de fecha 20 de Septiembre de 2014, la Nueva Composición del Directorio es la Siguiente: Director Titular / Presidente DELGADO, Hugo Roberto, D.N.I. 14.606.183, 53 años, Casado, Argentino, Comerciante, Domiciliado en Avda. Sarmiento N° 1750, Corrientes, Capital y Domicilio Especial en Avda. Las Heras 498, de la ciudad de Resistencia, con Duración en su cargo por tres (3) años; Director Titular: SIMONI, Nora Josefa, D.N.I. 4.288.798, 71 años, Viuda, Argentina, Jubilada, con Domicilio en Misiones y Av. Chaco, Puerto Tirol, con duración en su cargo tres (3) años; y como Director Suplente: DIP Manuel Rolando, D.N.I.: 11.406.751, 60 años, casado, Argentino, Comerciante, Domiciliado en Mitre N° 166, 9° C, con Duración en su cargo, tres (3) años. Resistencia, 03 de noviembre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 156.961

E:7/11/14

->*<-

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. s/Inscripción Directorio y Sindicatura**", Expte. N° E-32014 - 1716-E, se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2.014, de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 31 de marzo de 2.014, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: - Presidente: Diego Oscar Arévalo, D.N.I. N° 29.720.902; domicilio: Avda. Castelli 423, Resistencia, Chaco; estado civil: Soltero; fecha de nacimiento: 26/01/1983; nacionalidad: Argentina; profesión: Licenciado en Economía; duración del mandato: 2 años. Vicepresidente: Rogelio Antonio Camarasa, D.N.I. N° 06.062.212; domicilio: Campana 2819, 5° Piso; Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; estado civil: Divorciado; fecha de nacimiento: 07/07/1945; nacionalidad: Argentina; profesión: Ingeniero Civil; duración del mandato: 2 años. Director Titular: Carlos María de los Santos, D.N.I. N° 07.654.291; domicilio: José Hernández 864, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 14/05/1949; nacionalidad: Argentina; profesión: Contador Público; duración del mandato: 2 años. Director Titular: Francisco José Baquero, D.N.I. N° 07.601.371; domicilio: Avda. Italia 1907, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 21/08/1947; nacionalidad: Argentina; profesión: Médico y Licenciado en Economía; duración del mandato: 2 años. Director Titular: Oscar Mateo Raffin, D.N.I. N° 07.924.337; domicilio: Chacabuco 780, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 08.04.1946; nacionalidad: Argentina; profesión: Comerciante; duración del mandato: 2 años. Director Titular: Raúl Adolfo Bagátolli, D.N.I. N° 12.172.709,

domicilio: Angel Bustos 1100, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 13/05/1956; nacionalidad: Argentina; profesión: Empleado; duración del mandato: 2 años. Director Suplente: Mario Roberto Bertoldi, D.N.I. N° 10.178.691; domicilio: Mitre 261, 6° "A", Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 24/08/1952; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogado; duración del mandato: 2 años. Director Suplente: Delia del Carmen Ramos, D.N.I. N° 11.905.595; domicilio: Perón 675, Resistencia, Chaco; estado civil: Viuda; fecha de nacimiento: 26/07/1955; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogada; duración del mandato: 2 años. Director Suplente: Silvia Leonor Pérez Lindo, D.N.I. N° 11.175.928; domicilio: Parc. 40, UF 01, Barrio Provincias Unidas, Resistencia, Chaco; estado civil: Viuda; fecha de nacimiento: 10/11/1953; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogada; duración del mandato: 2 años. Director Suplente: Edgardo Roberto Bachmann, D.N.I. N° 07.911.755; domicilio: Belgrano 1304, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 08/11/1944; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogado, duración del mandato: 2 años. Director Suplente: Víctor Hugo Fernández, D.N.I. N° 08.305.350; domicilio: Mitre 770, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 14/02/1948; nacionalidad: Argentina; profesión: Empleado; duración del mandato: 2 años. Síndico Titular: José Alfredo Cotterli, D.N.I. N° 11.625.493; domicilio: Avda. Paraguay 240, 2° "A", Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 15/10/1955; nacionalidad: Argentina; profesión: Contador Público; duración del mandato: 2 años. Síndico Titular: Jorge Eduardo Alcántara, D.N.I. N° 17.960.213; domicilio: Concepción del Bermejo 1610, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 01/10/1966; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogado; duración del mandato: 2 años. Síndico Titular: Miguel Raúl Knezovich, D.N.I. N° 10.846.917; domicilio: Dodero 21, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 09/07/1953; nacionalidad Argentina; profesión: Contador Público; duración del mandato: 2 años. Síndico Suplente: Carlos Velázquez: D.N.I. N° 11.406.104; domicilio: Barrio San Cayetano, Mz. C, C 682, Resistencia, Chaco; estado civil: Divorciado; fecha de nacimiento: 13/03/1955; nacionalidad: Argentina; profesión: Contador Público; duración del mandato: 2 años. Síndico Suplente: Eduardo Fabio Colombo, D.N.I. N° 14.606.654; domicilio: Avda. Alberdi 668, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 13/09/1961; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogado; duración del mandato: 2 años. Síndico Suplente: Guillermo Alfonso Santini Baca, D.N.I. N° 18.689.670; domicilio: Pc. 41, UF 43, Barrio Provincias Unidas, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 03/08/1946; nacionalidad: Argentina; profesión: Contador Público; duración del mandato: 2 años. Resistencia, 03 de noviembre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 156.963

E:7/11/14